



San Andrés Isla, Dieciocho (18) de Diciembre de Dos mil Veintitrés (2023).

|                        |                                                      |
|------------------------|------------------------------------------------------|
| Referencia             | PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTÍA |
| Radicado               | 88-001-4003-003-2023-00145-00                        |
| Demandante             | FERNANDO SANCHEZ GARCIA                              |
| Demandado              | ABEL SALOMON ARCHBOLD JOSEPH                         |
| Auto Sustanciación No. | 00413-2023                                           |

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que, el extremo pasivo dentro del presente asunto contestó la demanda, y además propuso excepciones previas, de las cuales se le corrió traslado a la parte demandante, la cual ya se pronunció sobre las mismas.

Seguidamente, este despacho fijará el día catorce (14) de Marzo de 2024 a las 09:30 am, como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 372 del C. G. del P., y seguidamente en la misma audiencia se fijará hora para la audiencia de que trata el Art. 373 ibidem, previniendo a las partes y sus apoderados para que comparezcan a la misma, de lo contrario se acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4º, inciso 3º del Art. 372 ibidem, además de la multa por valor de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia, el despacho,

RESUELVE:

**PRIMERO: FÍJESE** el día catorce (14) de marzo de 2024 a las 09:30 am, como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 372 del C. G. del P., y seguidamente en la misma audiencia se fijará hora para la audiencia de que trata el Art. 373 ibidem.

**SEGUNDO: PREVÉNGASE** a las partes y sus apoderados para que comparezcan a la audiencia, de lo contrario se acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4º, inciso 3º del Art. 372 ibidem, además de la multa por valor de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Katia Llamas De la Cruz*

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ  
JUEZA

JVILLA